

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

ACUERDO QUE EMITE EL DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS PARA LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2012 Y LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2012 Y EL EJERCICIO 2013, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2012, LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2013, Y LOS INFORMES DE GOBIERNO, GESTIÓN Y/O ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2012.

CONSIDERANDO

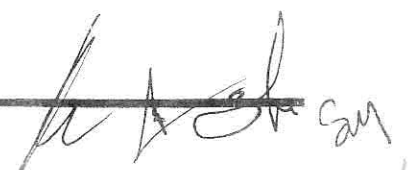
I.- Que en términos del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y Transitorios Sexto, Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de ésta, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 28 de noviembre de 2012, el entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado, hoy AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, es la Unidad de Fiscalización, Control y Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Que cumpliendo con este mandato constitucional, y ejerciendo con responsabilidad su autonomía técnica y de gestión, esta Auditoría Superior establece y difunde las bases para la entrega recepción de la documentación comprobatoria y justificativa de los Sujetos de Revisión, en términos del artículo 23 fracción XXV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, aplicable en términos del Transitorio Décimo Segundo del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Local, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 28 de noviembre de 2012.

2
III.- Que son Sujetos de Revisión: los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos, los organismos constitucionalmente autónomos, las entidades paraestatales y paramunicipales, los organismos públicos desconcentrados, los fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los Poderes del Estado o Ayuntamientos, cualquier fideicomiso privado cuando haya recibido por cualquier título, recursos públicos municipales, estatales o en su caso federales, no obstante, no sea considerado entidad paraestatal por la ley de la materia y aún cuando pertenezca al sector privado o social; y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo u otra figura jurídica análoga y demás que por cualquier razón capte, recaude, maneje, administre, controle, resguarde, custodie, ejerza o aplique recursos, fondos, bienes o valores públicos municipales, estatales o en su caso federales, tanto en el país como en el extranjero.

IV.- Que es obligación de los Sujetos de Revisión, establecida en el artículo 37 fracción IV, incisos a) y b), V y VI de la Ley en materia, aplicable en términos del Transitorio Décimo Segundo del Decreto antes citado, presentar ante el entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado, hoy Auditoría Superior del Estado de Puebla, la documentación comprobatoria y justificativa de los estados financieros así como toda aquella relativa al control de los ingresos y gastos.

V.- Que como parte del establecimiento de métodos, normas y procedimientos, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, busca optimizar la atención de los Sujetos de Revisión en términos del artículo 23 fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, aplicable en términos del Transitorio antes mencionado.



"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

VI.- Que el presente Acuerdo se emite con relación a los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, de noviembre, diciembre 2012 y los correspondientes al ejercicio 2013, los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre 2012 y el ejercicio 2013, las Cuentas Públicas del ejercicio 2012, los Programas Presupuestarios 2013 y los Informes de Gobierno, Gestión y/o Actividades del ejercicio 2012.

Por lo que en cumplimiento a lo que disponen los artículos 113 fracciones IV, VIII, X párrafo primero, 114 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Sexto, Octavo y Décimo Segundo Transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de ésta, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de noviembre de 2012; 4, 20, 23 fracciones I, II, V, XIII, XVII, XXI, XXIV, XXV, XXVIII, XXXVI, 37 fracciones I, IV incisos a) y b), V, VI, VIII, 38 fracción I, III incisos a) b), d), 112, 116, 121 fracciones I, II, III y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, y 9 fracciones I y XXVIII, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO. - Se modifica la fecha de presentación señalada en el punto SEGUNDO del "Acuerdo del que se establece la Calendarización de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos y los Informes del Avance de Gestión Financiera de diciembre de 2011 y del ejercicio 2012", de 14 de noviembre de 2011, respecto de la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2012. Para el cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:

1. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2012:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 21 de enero de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 22 de enero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 23 de enero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 24 de enero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

SEGUNDO.- Se determina que los Sujetos de Revisión deberán presentar de manera MENSUAL el Estado de Origen y Aplicación de Recursos y para el efecto del cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:

- I. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de enero 2013

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 18 de febrero de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 19 de febrero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 20 de febrero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 21 de febrero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

II. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de febrero 2013

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 19 de marzo de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 20 de marzo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 21 de marzo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 22 de marzo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

III. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de marzo 2013

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 16 de abril de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 17 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 18 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 19 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

IV. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de abril 2013



2

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 20 de mayo de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 21 de mayo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 22 de mayo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 23 de mayo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

V. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de mayo 2013

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 17 de junio de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 18 de junio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 19 de junio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 20 de junio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.



2

VI. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de junio 2013

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 16 de julio de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 17 de julio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 18 de julio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 19 de julio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

VII. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de julio 2013

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 27 de agosto de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 28 de agosto de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 29 de agosto de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 30 de agosto de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.



Auditoría Superior del Estado de Puebla
 ESO DEL ESTADO

2

VIII. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de agosto 2013

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 24 de septiembre de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 25 de septiembre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 26 de septiembre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 27 de septiembre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

IX. Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de septiembre 2013

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 21 de octubre de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 22 de octubre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 23 de octubre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 24 de octubre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

[Handwritten signature]

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

	Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
--	---

X. *Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de octubre 2013*

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 19 de noviembre de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 20 de noviembre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 21 de noviembre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 22 de noviembre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

TERCERO.- Se determina que los Sujetos de Revisión deberán presentar de manera MENSUAL el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013 y para el efecto del cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:-----

XI. *Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2013:*

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 20 de enero de 2014	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 21 de enero de 2014	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 22 de enero de 2014	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 23 de enero de 2014	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

CUARTO. - Se modifica la fecha de presentación señalada en el punto TERCERO del "Acuerdo por el que se establece la Calendarización de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos y los Informes del Avance de Gestión Financiera de diciembre de 2011 y del ejercicio 2012", de 14 de diciembre de 2011, respecto de la presentación del 4º Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012. Para el cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:-----

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

I. Presentación del 4° Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2012:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 21 de enero de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 22 de enero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 23 de enero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 24 de enero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

QUINTO.- Se determina que los Sujetos de Revisión deberán presentar de manera TRIMESTRAL el Informe de Avance de Gestión Financiera, y para el efecto del cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:-----

Presentación del 1° Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2013:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 16 de abril de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 17 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 18 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 19 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

II. Presentación del 2° Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2013:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 16 de julio de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 17 de julio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 18 de julio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los

[Handwritten signatures and initials]

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

	Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 19 de julio de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

III. Presentación del 3° Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2013:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 21 de octubre de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 22 de octubre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 23 de octubre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 24 de octubre de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.



Fiscalización
Estado de Puebla
INGRESOS

SEXTO.- Se determina que los Sujetos de Revisión deberán presentar de manera TRIMESTRAL el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 y para el efecto del cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:-----

I. Presentación del 4° Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Lunes 20 de enero de 2014	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Martes 21 de enero de 2014	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Miércoles 22 de enero de 2014	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Jueves 23 de enero de 2014	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, aplicable en términos del Transitorio Décimo Segundo del Decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Local, la Cuenta Pública por el ejercicio 2012 tendrá como fechas límite para su presentación las siguientes:-----

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

I. Presentación de la Cuenta Pública del ejercicio 2012:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Jueves 28 de febrero de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales, Organismos Autónomos, Paraestatales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
Viernes 31 de mayo de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial

OCTAVO.- Se determina que los Sujetos de Revisión deberán presentar de manera ANUAL el Programa Presupuestario y para el efecto del cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:-----

I. Presentación del Programa Presupuestario 2013:



Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 19 de marzo de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 20 de marzo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 21 de marzo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 22 de marzo de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

NOVENO.- Se determina que los Sujetos de Revisión deberán presentar de manera ANUAL el Informe de Gobierno, Gestión y/o Actividades y para el efecto del cumplimiento de la obligación anterior, se establece el siguiente calendario, cuyas fechas son únicas e improrrogables:-----

I. Presentación del Informe de Gobierno, Gestión y/o Actividades del ejercicio 2012:

Fecha	Tipo de Sujeto de Revisión
Martes 16 de abril de 2013	Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Paraestatales y Organismos Autónomos.
Miércoles 17 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Jueves 18 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
Viernes 19 de abril de 2013	Ayuntamientos, Entidades Operadoras de Agua Potable y Organismos Paramunicipales de los Distritos Locales: 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

"2012. Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla."

DÉCIMO.- Se designa a la Auditoría Especial de Planeación y Sistemas, del entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado, hoy Auditoría Superior del Estado de Puebla, a efecto de que en términos de sus atribuciones, proceda a la ejecución de lo ordenado en el presente Acuerdo.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Publíquese en la página electrónica de esta Institución y cúmplase. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir del día hábil siguiente a su notificación --

SEGUNDO.- Quedan sin efectos todas las disposiciones que en materia de presentación de los documentos señalados en el presente, se asentaron en el "Acuerdo por el que se establece la Calendarización de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos y los Informes del Avance de Gestión Financiera de diciembre de 2011 y del ejercicio 2012", de 14 de diciembre de 2011.-----

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de diciembre de 2012



Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior
Auditoría Superior del Estado de Puebla



EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD DE LA HOY AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, Y TRANSITORIOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO SEGUNDO, DE LA DECLATORIA QUE CONTIENE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----



CERTIFICO

EL PRESENTE LEGAJO, COMPUESTO DE ONCE (11) FOJAS UTILES EN SU ANVERSO, INCLUYENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN QUE TUVE A LA VISTA Y NO TENDRÁ MÁS EFECTO QUE EL QUE DEBA PRODUCIR POR RIGUROSO DERECHO.---

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

LIC. HOMERO ABELARDO ANCHEITA DEL RÍO.



Legajo de Fis. Auditoría Superior del Estado de Puebla